



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 1552/2015

RESOLUCIÓN N° 60/015

Montevideo, 15 de junio de 2015 .

VISTO: el Llamado N° 12/2015 convocado para la adquisición de Leche en polvo en sus variedades entera y entera fortificada y Leche larga vida, a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre, cuya apertura fuera realizada el día 26 de mayo.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en los sitios web de la Unidad y de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total", "Revista Contacto" y en el Diario Oficial, así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentó la firma Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole).

III) que se realizó una instancia de mejora de precios, en aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, el día 08 de junio donde la firma oferente mejoró su oferta.

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente adjudicar el Llamado, habida cuenta que se han obtenido ofertas que implican, en promedio, un descuento del 54,63% sobre los precios promedio de mercado minorista y del 7,35% sobre los precios del Llamado vigente actualizados por paramétrica.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1°) Adjudicar el Llamado N° 12/2015 convocado para la adquisición de Leche en polvo en sus variedades entera y entera fortificada y Leche larga vida, a la firma Conaprole, por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2.1 "Condiciones

Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares (Documento A: Cláusulas Genéricas), según la siguiente oferta en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

| Razón Social | Marca | Código de producto | Producto | Cantidad máxima adjudicada en kilos/ litros | Capacidad del envase primario | Zona a abastecer | Precio Kg./Lt. con impuestos y flete incluidos en \$ uruguayos |
|--------------|-----------|--------------------|-------------------------------------|---|-------------------------------|------------------|--|
| Conaprole | Conaprole | 5A | Leche - en polvo entera | 113.152 | 1 Kg. | Todo el país | 151,77 |
| | | | | | 25 Kg. | | 130,57 |
| | | 5C | Leche - en polvo entera fortificada | 486.216 | 1 Kg. | Todo el país | 178,77 |
| | | | | | 25 Kg. | | 165,87 |
| | | 6A | Leche - larga vida entera | 326.354 | 1 Lt. | Todo el país | 26,60 |

2º) La distribución por Organismo será notificada a la firma adjudicataria, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIF, al amparo de lo dispuesto por la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar a los interesados, comunicar a los Organismos adquirentes y publicar en los sitios web de la Unidad y "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.



Cra. Carolina García Parodi
Sub Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas